

**RESOLUCIÓN No. 030 de 2023
(15 de junio de 2023)**

"Por la cual se declara desierta la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en los artículos 299 y 300 de la Constitución Política Colombiana y reglamento interno,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución, la ley y demás normas y actos administrativos que regulan este tipo de convocatorias, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, expidió la Resolución No. 026 del 2023, a través de la cual se le da apertura y se regula la convocatoria pública del Secretario(a) General de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el periodo 2023.

Que según el cronograma establecido dentro de la convocatoria, se tenía previsto surtir el trámite de inscripciones dentro de la respectiva convocatoria pública con miras a la elección de Secretario General de la Asamblea Departamental De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina para la vigencia 2023.

Que durante el periodo de inscripciones señalado en el artículo 10 de la Resolución No. 026 del 2023, el cual iba desde el 13 al 14 de junio de 2023, en el horario de 8 am hasta las 5 pm, no hubo ningún aspirante inscrito.

Que en vista de que no se presentaron aspirantes en la etapa de inscripciones, no es posible continuar con la siguiente etapa prevista dentro de la convocatoria.

Que la mesa directiva, está facultada para llevar a cabo el proceso de elección del secretario(a) General de la Asamblea Departamental. Así las cosas, después de constar la ausencia de aspirantes inscritos según el acta de inscripción de hojas de vida del catorce (14) de junio del Dos mil veintitrés (2023),

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de elección del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el periodo 2023, por los motivos expresados en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Abrir nuevamente la convocatoria para la elección del secretario (a) general de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el periodo 2023.



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL**

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIT. 800186268-7

ARTICULO TERCERO: Advertir que contra la presente decisión procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

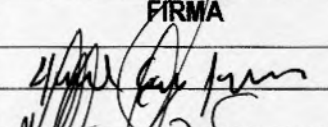
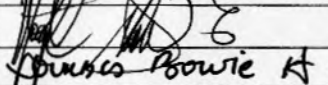
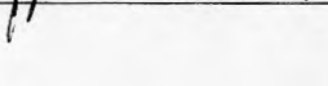
Dada en San Andrés Isla, a los quince (15) días del mes de junio de Dos Mil Vientres (2023). -

IVAN GARCIA JIMENEZ
Presidente

ORLY ROZO LOZANO
Primer Vicepresidente

MARGITH BANDERA SPITIA
Segundo Vicepresidente

**PUBLICACIÓN DE RECEPCION DE HOJAS DE VIDA PARA EL CARGO DE
SECRETARIO (a) GENERAL.**

CIUDAD Y FECHA: San Andrés, Isla, 14 de junio 2023.	HORA DE INICIO: 5:10P.M	HORA FIN: 5:30 PM
LUGAR: Asamblea Departamental		
TEMAS: Constatar las hojas de vida recepcionadas para participar en la Convocatoria Pública para el cargo de Secretaria General para la vigencia 2023.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Constatar la recepción de hojas de vida a la convocatoria Pública de Secretario (a) General.		
DESARROLLO		
De conformidad con lo establecido en el Artículo 23° (cronograma del Proceso) de la RESOLUCIÓN 026 DEL DE 2023: "Por medio de la cual se abre y reglamenta la convocatoria pública previa a la elección del cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el año 2023" y el cronograma previsto para el efecto, hoy Catorce (14) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023), Siendo las 5:10 p.m., se reúne la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental, para suscribir acta de verificación de recepción de hojas de vida en la corporación con ocasión de la convocatoria mencionada en precedencia. Por la razón anterior, se procede a publicar la lista de las hojas de vida que fueron radicadas para el cargo de secretario (a) General de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
NOMBRE COMPLETO	N° DE IDENTIFICACION	FECHA DE RADICACION
-	-	-
-	-	-
Así las cosas, y teniendo en cuenta que dentro del término establecido para la recepción de hojas de vida, no se presentó ningún aspirante interesado en participar en la convocatoria, se procederá en los términos de ley a declarar desierto el presente proceso.		
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Ivan Garcia Jimenez	Presidente/Asamblea Dptal	
Orly Rozo Lozano	Primer Vicepresidente/ Asamblea Dptal	
Margith Bandera Espitia	Segundo Vicepresidente/Asamblea Dptal	
Lourdes Bowie Hawkins	Secretaria General (E)	